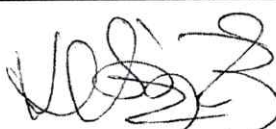
 Personería de MONTERÍA		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO					
CÓDIGO		VERSIÓN		FECHA	
GAF-F-06		1		30/03/2023	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ			
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		NÚMERO CONTRATO	VALOR INICIAL	PLAZO	
25969911-5 ✓		PM-031-2025 ✓	\$ 30.400,000,00 ✓	8 MESES ✓	
		ADICIÓN No 1	3.800.00,00 ✓	1 MES ✓	
OBJETO	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA				
CDP	25000057 ✓	RP	25000051 ✓	NRO. PAGOS CONTRATO	8 ✓
CDP ADICIÓN	250000169 ✓	RP ADICIÓN	25000150 ✓	NRO. PAGOS ADICIÓN	
FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA INICIO		FECHA FINAL	
25/03/2025		26/03/2025		25/11/2025	
ADICIÓN		26/11/2025		25/12/2025	
CONTROL DE PAGOS					
PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN		VALOR	VALOR ACUMULADO	
1	26/03/2025 A 25/04/2025		\$ 3,800,000,00	\$ 3,800,000,00	
2	26/04/2025 A 25/05/ 2025		\$ 3,800,000,00	\$ 7,600,000,00	
3	26/05/2025 A 25/06/2025		\$ 3,800,000,00	\$ 11,400,000,00	
4	26/06/2025 A 25/07/2025		\$ 3,800,000,00	\$ 15,200,000,00	
5	26/07/2025 A 25/08/2025		\$ 3,800,000,00	\$ 19,000,000,00	
6	26/08/2025 A 25/09/2025		\$ 3,800,000,00	\$ 22,800,000,00	
7	26/09/2025 A 25/ 10/2025		\$ 3,800,000,00	\$ 26,600,000,00	
8	26/10/2025 A 25/11/2025		\$ 3,800,000,00	\$ 30,400,000,00	
9					
10					
11					
12					
DATOS DEL SUPERVISOR					
NOMBRE SUPERVISOR		INDIRA STELLA YANES BRUNO			
CARGO		PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO			
FECHA DE RADICACIÓN			25/11/2025		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

RF
AWK

PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA

Nit. 800.253.846 - 1

Montería – Córdoba

CUENTA DE COBRO N° 08

DEBE A:

KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ

CEDULA: 25969911-5

Montería. Córdoba

Debe.....\$3.800.000,00

POR CONCEPTO DEL OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, 031 –2025, DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 26 DE OCTUBRE DE 2025 A 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: **BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA SEGÚN CDP CONTRACTUAL 25000057 Y RP CONTRACTUAL 25000051, SEGÚN CDP 250000169 ADICIÓN Y RP ADICIÓN 25000150**

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000.00) /

Montería, 25 de noviembre de 2025 /

Cordialmente,



KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ

C.C 25969911 de COTORRA

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

INFORME DE EJECUCIÓN

Nro. 8

25 de noviembre de 2025

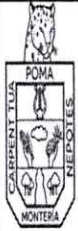
CONTRATO:	PM-031/2025
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 34.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA ACTA DE INICIO:	26/DE MARZO/2025
VALOR DE LA ADICIÓN	3.800.000.00
PLAZO DE LA ADICIÓN	UN (1) MES
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	26/10/2025 A 25/11/2025
VALOR A PAGAR:	\$ 3.800.000.00

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nro. 031-2025, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

OBLIGACION 1): Brindar apoyo al personero o delegado en la atención y asesoría a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios públicos y el interés públicos.	
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
os días 4, 6, 7, 13, 20 Y 24, de noviembre de 2025 se realizó atención a usuarios a los cuales se brindaron asesorías relacionadas con Derecho de Petición, alto consumo, consultas, vulneración de derechos registrados en las empresas Afinia, veolia y Surtigas	Anexo No 1 - Listado de Atención al usuario (1 hoja)
OBLIGACION 2): Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsado por la personería.	
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El día 28 de octubre de 2025, realice acompañamiento en la Inspección tercera, diligencia de secuestro de bien inmueble urbano.	Anexo N.º 2 Acta de diligencia de secuestro de fecha 28 de octubre de 2025.
El día 6 de noviembre de 2025, realice acompañamiento en la Inspección cuarta por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia	Anexo N.º 3 Acta de Audiencia Pública de fecha 6 de noviembre de 2025.

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

El día 11 de noviembre de 2025, realice acompañamiento con la Inspección primera – secuestro de bien inmueble urbano. El día 11 de noviembre de 2025, realice acompañamiento con la Inspección primera – secuestro de bien inmueble urbano. El día 11 de noviembre de 2025, realice acompañamiento con la Inspección primera – secuestro de bien inmueble urbano. El día 7 de noviembre de 2025 asistí a jornada de sanidad animal en el barrio el dorado. El día19 de noviembre de 2025 asistí a jornada operación escudo en el barrio vallejo.	Anexo N.º 4 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025. Anexo N.º 5 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025 Anexo N.º 6 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025 ANEXO N 7 Formato de ejecución sanidad animal y listado de asistencia barrio el dorado. ANEXO N 8 Formato de jornada de operación escudo barrio vallejo y listado de asistencia.
---	--

OBLIGACION 3) Brindar apoyo al personero o su delegado de interés público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones	
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El día 05 de noviembre 2025 envié oficio remisorio a la Alcaldía de Cereté y CVS, de acuerdo a asignación de fecha29 octubre 2025.	ANEXO 9 Oficio remisorio de 05 noviembre ANEXO 10 Oficio remisorio de 05 noviembre

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

El día 05 de noviembre 2025 envié oficio a TT Departamental de Córdoba, de acuerdo a asignación de fecha 30 octubre 2025. El día 20 de noviembre 2025 envié oficio a Alcaldía de Montería, de acuerdo a asignación de fecha 10 noviembre2025	ANEXO 11 Oficio remisorio de 20 noviembre
--	--

OBLIGACIÓN 4) Brindar apoyo al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación, que se adelanten con todos los actores de la comunidad en general, que adelante la personería.	
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El 29 de octubre de 2025 asistí a reunión del comité electoral de congreso y presidencia 2026 Defensoría del Pueblo	Anexo N.12 Formato listado de Asistencia comité electoral de congreso y presidencia 2026.

OBLIGACIÓN 5) Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne la personería	
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En este período no tuve asignación relacionada con esta actividad.	N.A

Atentamente.



KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ

C.C. 25.969.911 de Cotorra - Córdoba

ANEXO N° 1

PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO

PLANILLA DE LOS MES DE NOVIEMBRE. KELYSABER.



FORMATO PLANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GDF-02	2	8/05/2023

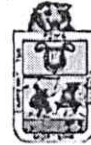
NOMBRE DEL FUNCIONARIO									
El Usuario hace constar que los servicios prestados por la Personería Municipal de Montería fueron oportunos y con un tiempo de atención apropiado con un trato amable y resolviendo todas las dudas e inquietudes para mayor claridad se firma el presente documento.									
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	# CONTACTO	TIPO DE TRAMITE	MOTIVO/ TRAMITE	ANTECEDENTE	FIRMA		
1 4/11/25	Margarita Lorente	25969912	320857318	Derecho de p.	Asesoría	Surtigas	Margarita Lorente		
2 6/11/25	Alba Luz Cogollo	50912335	323449361	Derecho de p.	Asesoría	Afinia	Alba Luz		
3 7/11/25	Luzmila Altamiranda	50898622	314860484	Derecho de p.	Asesoría	entidad p.	Luzmila		
4 13/11/25	Tulio Contreras S.	6-850132	NO Suminido	Asesoría	ALTO consumo	veolia	Tulio Contreras		
5 20/11/25	Cledis Vega Martinez	50909363	NO / S	Asesoría	D. de pet.	veolia	Cledis Vega		
6 24/11/25	Angela Narvaez	34990778	324420958	D. de pet.	v. de derechos	Afinia	Angela Narvaez		
7 24/11/25	Gloria Flartinez	26173889	310889280	D. de petición	Alto consumo	Surtigas	Gloria Flartinez		
8 24/11/25	Margarita Lorente	25969912	320857318	D. de petición	Alto cons.	Surtigas	Margarita Lorente		
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

ANEXO N° 2

**ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE
FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
inspecciontercera@alcaldiamonteria.gov.co



DILIGENCIA	DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE URBANO
DESPACHO COMISORIO No.	00044 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIOGENES GABRIEL TAFUR NOVA
DAMANDADO	ALVARO VASQUEZ MIRANDA
FECHA Y HORA	28 DE OCTUBRE DE 2025 - 10:30AM
DIRECCION BIEN INMUEBLE	CALLE 32 No. 1A – 27 BARRIO CAMPO ALEGRE

En Montería a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo el día y la hora señalada en auto anterior, la suscrita Inspectora Tercera Urbana de Policía, en compañía de su secretario y Kely Sáenz Martínez delegada de la personería Nos trasladamos al inmueble de propiedad del demandado ALVARO VASQUEZ MIRANDA, ubicado en la calle 32 No. 1ª-27 Barrio Campo Alegre de esta ciudad, con el objeto de darle cumplimiento al despacho comisorio No 00044 de fecha 17 de septiembre de 2024, procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería, proceso instaurado por el señor DIOGENES GABRIEL TAFUR NOVA, contra el señor ALVARO VASQUEZ MIRANDA, el cual llego a este despacho policivo a través de oficio No. SOGB-3278/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, enviado por el secretario de Gobierno Municipal Antonio Gabriel Sierra Romero, donde se ordena que se realice Diligencia de Secuestro de Bien Inmueble Urbano, dentro del proceso ejecutivo bajo el radicado el No. 23-001-40-03-003-2019-00305-00.

Se deja constancia que en el despacho comisorio No 00044 fecha 17 de septiembre de 2024, del Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería, aparece designado como secuestre la señora ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA, pero al verificar la resolución No. DESAJMOR 24-1898 del 23 de diciembre 2024, del consejo superior de la judicatura, se constató que la señora antes mencionada no se encuentra en la lista de secuestres auxiliares de justicia, por tanto, se remplazara por el señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, quien actualmente se encuentra habilitado para el cargo de secuestre grado 3, de acuerdo a la resolución No DESAJMOR 24-1898 del C.S.J

En consecuencia, la suscrita inspectora procede a darle posesión del cargo de secuestre al señor: GUILLERMO NIETO CARVAJAL, el cual se identifica con C.C. No. 16735092 de Cali, residente en la ciudad de Montería, quien después de recibirle el juramento de rigor de conformidad con lo establecido en la constitución política y las leyes de la República, prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone y a responder jurídica y legalmente cada vez que se le requiera.

Una vez el despacho en el sitio objeto de esta diligencia, fuimos atendido por el señor Álvaro Vásquez Miranda portadora de la C.C. No. 6872420, a quien se le informo el motivo de la presente diligencia

Seguidamente se procede a relacionar el aspecto físico del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 140-91001 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de Montería, de propiedad del demandado señor. ALVARO VASQUEZ MIRANDA, ubicado en la calle 32 No. 1a – 27 barrio campo alegre, con área de 198.10 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: con la calle 32AW, con longitud de 8,35 metros; POR EL SUR: con lote No. 13 con una longitud de 8,35 metros; POR EL ESTE: con lote No. 09 con una longitud de 14.04 metros y con el lote No. 10 con una longitud de 9.65 metros y POR EL OESTE con el lote No. 3B, con una longitud de 23.75 metros, el cual presenta las siguientes características: Se trata de un inmueble de 2 pisos en el cual encontramos 4 apartamentos 2 en el segundo piso y dos en el primer piso, construidos en paredes de bloque repelladas estucadas y pintadas, en el primero piso encontramos una terraza amplia con piso en baldosa, una reja metálica, 2 apartamentos, el apartamento 101 fuimos atendidos por el señor Álvaro Vasques Miranda, quien manifiesta ser el propietario de este inmueble y que desconoce quien es el propietario del resto de los apartamentos, donde este posee una terraza amplia con piso en baldosa con una reja metálica una puerta metálica de ingreso al inmueble y garaje metálico y al interior del inmueble encontramos una sala comedor una cocina enchapada en baldosa con mesón en acero inoxidable sin muebles en la parte inferior y superior, seguidamente



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
inspecciontercera@alcaldiamonteria.gov.co



un pasillo que conduce a tres habitaciones una de ellas con baño interno con todas sin closet en el pasillo también un baño social todas las puertas son en maderas al final del pasillo hay una puerta metálica que conduce al patio en el cual encontramos un lavadero piso en cemento rustico con paredes colindantes repelladas y un árbol de mango pequeño, al interior del inmueble tiene piso en baldosa cerámica cielo raso en drywall y el techo es la placa del segundo piso, posee los servicios de agua luz y gas natural, en términos generales el inmueble se encuentra en regular estado, al lado de este inmueble se encuentra un pequeño apartamento en el cual esta cerrado. Seguidamente encontramos una escalera metálica tipo caracol que conduce a un segundo nivel donde encontramos el apartamento 201 el cual se encuentra cerrado y el apartamento 202 el cual posee en su frente una ventana con marco de aluminio y protector de hierro y una puerta metálica con protector de hierro externo que da acceso al interior del apartamento, y entrando encontramos zona sala comedor, cocina abierta en concreto enchapado en baldosa, dos habitaciones un baño social enchapado con todos sus accesorios cada una con ventanas con marco de aluminio protector de hierro y puerta metálica para su acceso, al fondo encontramos una puerta metálica que conduce al patio donde encontramos zona de labores prefabricada con sus paredes colindantes estucadas y pintadas, posee piso en tablón, todo el apartamento posee piso en baldosa y cielo raso en drywall, posee los servicios de agua luz y gas y en términos genera es se encuentra en buenos términos de conservación.

En este estado de la diligencia la suscrita inspectora declara totalmente secuestrado el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 140-91001 antes relacionado y le hace entrega real y material al señor secuestre señor Guillermo Nieto Carvajal, quien manifiesta recibirlo a su entera satisfacción.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y se firma por los intervinientes

MARGARITA PASTRANA CORREA
Inspectorat Tercera Urbana de Policía

ALVARO VASQUEZ MIRANDA
Quien nos atendió

GUILLERMO NIETO CARVAJAL
Secuestre

KELY SAENZ MARTINEZ
Delegada de personería

BRAULIO LOZANO DURANGO
Secretario

JAVIER NIETO BORJA
Policia Nacional 138987

ANEXO N° 3

Acta de Audiencia Pública de fecha 6 de noviembre de 2025.



ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLICIA

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA

1. INICIO DE LA AUDIENCIA PUBLICA:

TIPO DE PROCESO:	Verbal Abreviado
TIPO DE AUDIENCIA:	Art. 223 de la Ley 1801 de 2016
ETAPA:	Argumentos, conciliación y pruebas.
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 06 de noviembre de 2025.
HORA DE INICIO:	03:20 P.M.
COMPORTAMIENTO:	Contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.
RADICADO No.:	2025 -013
QUERELLANTE:	Universidad Pontificia Bolivariana
QUERELLADOS:	XIOMARA CONTRERAS BENITEZ, SONIA URANGO, ERIKA PACHECO HOYOS, RAFAEL WILCHEZ, RODRIGO ECOBA, SIMON SUAREZ PITALUA.
LUGAR OBJETO DE LA PETURBACIÓN:	Carrera 6 No. 97ª - 99 Barrio Mocarí - Comuna 9.

2. REGISTRO DE LOS ASISTENTES (Min.).

Calidad	Nombre	Cedula Ciudadanía	Asiste
APODERADO QTE	VICTOR EDUARDO CASTRO DIX	1.143.351.347	SI
QUERELLADO	XIOMARA INES CONTRERAS BENITEZ	50.986.686	SI
QUERELLADO	SONIA URANGO		NO
QUERELLADO	ERIK A PACHECO HOYOS		NO
QUERELLADO	RAFAEL WILCHEZ		NO
QUERELLADO	RODRIGO ESCOBA		NO
QUERELLADO	SIMON SUAREZ PITALUA		NO
QUERELLADO	CRISTOBAL ANTONIO MUNOZ SIERRA	11.030.099	SI
QUERELLADO	CRISTIAN CAMILO DE LA OSSA HOYOS	10.783.242	SI
PERSONERIA	LUIS GABRIEL DEGIVANNI BEHAINE		SI

CONSTANCIA: Se deja la constancia de la asistencia de la delegada de la personería municipal abogada **KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 25.969.911 y T.P. No. 257.598 del C.S. de la J.

Constancia: Se deja la constancia de la asistencia del personal secretaria de gobierno, a través de la escuela de convivencia **CAROLINA BERTEL MARTINEZ** y **MANUEL CORDERO BEDOYA**.

Constancia: Se deja la constancia que se dio la espera de 20 minutos, para el inicio de la presente diligencia y no se hicieron presente las otras personas vinculadas al presente proceso policivo, por lo cual se procede a dar aplicación a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, la cual manifiesta lo siguiente:

(...) **PARÁGRAFO 1o.** <Parágrafo CONDICIONALMENTE exequible> Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.



ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLICIA

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA

Parágrafo declarado **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE** por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-349-17 de 25 de mayo de 2017, Magistrado Ponente Dr. Carlos Bernal Pulido, 'en el entendido que en caso de inasistencia a la audiencia, el procedimiento se suspenderá por un término máximo de tres (3) días, dentro de los cuales el presunto infractor deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, la cual, de resultar admisible por la autoridad de policía, dará lugar a la programación de una nueva audiencia que será citada y desarrollada de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y de Convivencia'(...).

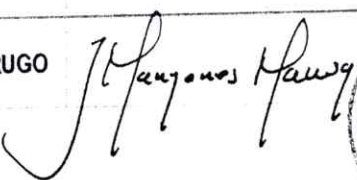
3. DECISIÓN:

PRIMERO: SUSPENDER la presente diligencia, otorgar el termine de tres días para que presenten la excusa de la no asistencia y fijar fecha de audiencia para el viernes 14 de noviembre de 2025, a las 09:30 AM, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

Constancia: No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los intervinientes, siendo las 03:30 AM del 06 de noviembre del 2025.

Notificación en estrados.

4. FIRMAS DE LOS ASISTENTES:

CALIDAD	NOMBRE	FIRMA
INSPECTOR DE POLICIA	JOSE DAVID MANGONES MARRUGO	

Proyecto: Yenifer Guardo Fontalvo - Contratista SGOB.
VoBo: JDMM - Inspector Cuarto Urbano de Policía





ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLICIA
PLANILLA DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

Fecha:	06 de noviembre de 2025.
Radicado No.:	2025-013
Asunto:	Audiencia Pública - Art. 223 de la Ley 1801 del 2016.
Querrelante:	UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA SEDE MONTERIA
Querrellado:	XIOMARA CONTRERAS BENITEZ, SONIA URANGO, ERIKA PACHECO HOYOS, RAFAEL WILCHEZ, RODRIGO ECOBA, SIMON SUAREZ PITALLUA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	CALIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Los Karime Pérez	Pérez Amante	50922418		lokarime.perez@opb.edu.co	3145237164	
Andrés Felipe	Rico Caro	1065005450		andresrico@opb.edu.co	3205732539	
Norma del Pilar de la Torre	de la Torre	1067941667		norma.delatorre@opb.edu.co	3168712921	
Xiomara Contreras	Contreras	50986686		xmcontreras@opb.edu.co	3104949857	
Victor Eduardo	Castro Dix	114331377	Abogado OPB	vedrichdix@opb.edu.co	3173513393	
CRISTOBAL	MOJICA	11030099		cc.ossonegahoa@opb.edu.co	3134181495	
Andrés T	Bautista	33218167		andresbautista@opb.edu.co	3145250932	
Vanessa del Pilar	Caicedo Bedoya	72222851		vanessadelcaicedo@opb.edu.co	3157429911	
Xelvis Acuña	Saenz	2596911	Personería	xelvisacuna@opb.edu.co	304335861	

JOSÉ DAVID MANGONES MARFUGO
Inspector Cuarto Urbano de Policía

ANEXO N° 4

**Acta de secuestro de bien
inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
CARRERA 4 N 33-72 MONTECENTRO LOCAL 2 Y 3
INSPECCIONPRIMERA@ALCALDIAMONTERIA.GOV.CO
DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE



DILIGENCIA	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No.	048 DE FECHA 15-10-2025
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL CALIFORNIA CLUB HOUSE – PH
DEMANDANDO	RAFAEL ANDRES VASQUEZ ENAMORADO
SECUESTRE DESIGNADO	GUILLERMO NIETO CARVAJAL
FECHA Y HORA	11-11-2025 9:30 A.M
DIRECCIÓN BIEN INMUEBLE	CALLE 46 No 14F1-09, APARTAMENTO 306, TORRE C, CONJUNTO RESIDENCIAL CALIFORNIA CLUB HOUSE P.H., BARRIO MONTEVERDE

La suscrita INSPECTORA PRIMERA DE POLICIA URBANA, el señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, auxiliar de la justicia, el abogado GRETTEY KATERINE CORREA HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1148144443, tarjeta profesional No. 429082 del CSJ, abogado parte demandante y la doctora KELLY SAENZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 78731816, nos trasladamos al bien inmueble ubicado en la calle 46 No 14F1-09, apartamento 306, torre C, conjunto residencial California Club House P.H., barrio Monteverde de esta ciudad, con el fin de darle cumplimiento al despacho comisorio No 048 de fecha 15 de octubre de 2025 y bajo radicado 23-001-41-89-001-2023-00612-00, proveniente del Juzgado Primero municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería.

Lo anterior para realizar diligencia de Secuestro de Bien inmueble, dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL, bajo radicado No 23-001-41-89-001-2023-00612-00 seguido en el Juzgado Primero municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería.

Que mediante auto No. 076 de 28 de octubre de 2025 emitido por la Inspectora Primera Urbana de Policía, se nombró al señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, el cual se identifica con la cédula de ciudadanía No 16.735.092 de Cali, como auxiliar de la justicia – secuestre, quien se encuentra en la lista vigente de auxiliares de la Justicia para el Departamento de Córdoba.

Acto seguido la suscrita Inspectora procede a darle posesión en el cargo de secuestre al señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, el cual se identifica con la cédula de ciudadanía No 16.735.092 de Cali, residente en la ciudad de Montería, quien después de recibirle el juramento de rigor de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y las Leyes de la República, prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone, y a responder jurídica y legalmente cada vez que se le requiera, quien acepta el cargo.

Una vez en el sitio fuimos atendidos por la señora **SARA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1067892034, a quien se le explicó el motivo de la presente diligencia y permitió el ingreso al inmueble, y expresó que se encuentra en calidad de arrendataria.

Se procede a identificar el bien inmueble objeto de la diligencia de secuestro de la siguiente forma:

“Bien inmueble ubicado en la calle 46 No 14F1-09, apartamento 306, torre C, conjunto residencial California Club House P.H., barrio Monteverde de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria No 140-155241.

El aspecto físico del inmueble es el siguiente: *“Bien inmueble tipo apartamento ubicado en el tercer piso de una edificación, al cual se accede a través de escaleras o ascensor. Tiene una puerta en madera que permite acceso al inmueble. Una vez al interior se evidencia un espacio amplio utilizado como sala comedor con una puerta ventana de dos hojas en vidrio con marco en aluminio que permite acceso a un balcón con barandas en vidrio y aluminio. Cuenta con una cocina con mesón en granito con muebles empotrados en la parte superior e inferior, un baño de un espacio con un baño interno con accesorios y ducha. Luego una zona de*



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
CARRERA 4 N 33-72 MONTECENTRO LOCAL 2 Y 3
INSPECCIONPRIMERA@ALCALDIAMONTERIA.GOV.CO

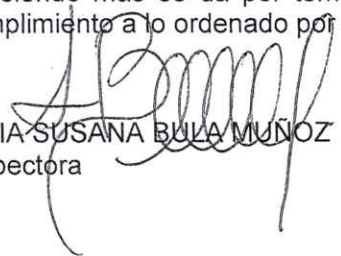


DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

labores. El inmueble cuenta con dos espacios con closets empotrados uno de ellos con baño interno con accesorios y ducha. Un baño con accesorios y ducha. El inmueble cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas natural. En general, en excelente estado de conservación."

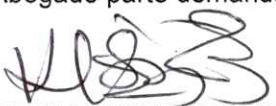
De acuerdo a lo anterior, se entiende legalmente secuestrado el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 140-155241 y se hace entrega real y material del mismo al señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, en calidad de secuestre, quien acepta recibirlo tal como se encuentra relacionado.

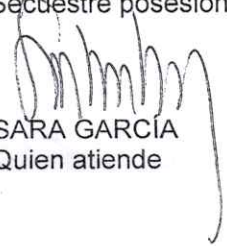
No siendo más se da por terminado y se firma por los que en ella intervienen, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juez comitente.


LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ
Inspectora


GRETTY KATERINE CORREA
HOYOS
Abogado parte demandante

GUILLERMO NIETO CARVAJAL
Secuestre posesionado


KELLY SAENZ MARTINEZ
Delegado de personería
Municipal


SARA GARCÍA
Quien atiende

ANEXO N.º 5

Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De
fecha 11 de noviembre de 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
CARRERA 4 N 33-72 MONTECENTRO LOCAL 2 Y 3
INSPECCIONPRIMERA@ALCALDIAMONTERIA.GOV.CO



DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DILIGENCIA	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No.	004 DE FECHA 19-09-2025
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ
DEMANDANDO	MARIA RUTH ALMANZA PADRON
SECUESTRE DESIGNADO	GUILLERMO NIETO CARVAJAL
FECHA Y HORA	11-11-2025 10:15 A.M
DIRECCIÓN BIEN INMUEBLE	CALLE 57 No 9-51, APARTAMENTO DUPLEX 903, NIVEL 1, EDIFICIO TORRE 951, BARRIO LA CASTELLANA

La suscrita INSPECTORA PRIMERA DE POLICIA URBANA, el señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, auxiliar de la justicia, la abogada KELLY SAENZ MARTINEZ, delegada de Personería Municipal, nos trasladamos al bien inmueble ubicado en la calle 57 No 9-51, apartamento dúplex 903, nivel 1, edificio torre 951, barrio la Castellana de esta ciudad, con el fin de darle cumplimiento al despacho comisorio No 004 de fecha 19 de septiembre de 2025 y bajo radicado 23-001-31-05-004-2022-00300-00, proveniente del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería.

Lo anterior para realizar diligencia de Secuestro de Bien inmueble, dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL, bajo radicado No 23-001-31-05-004-2022-00300-00 seguido en el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería.

Acto seguido la suscrita Inspectora procede a darle posesión en el cargo de secuestre al señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, el cual se identifica con la cédula de ciudadanía No 16.735.092 de Cali, residente en la ciudad de Montería, quien después de recibirle el juramento de rigor de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y las Leyes de la República, prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone, y a responder jurídica y legalmente cada vez que se le requiera, quien acepta el cargo.

Una vez en el sitio fuimos atendidos por la señora MARIA RUTH ALMANZA PADRON, identificado con cédula de ciudadanía No. 50927067, a quien se le explicó el motivo de la presente diligencia y permitió el ingreso al inmueble.

Se procede a identificar el bien inmueble objeto de la diligencia de secuestro de la siguiente forma:

"Bien inmueble ubicado en la calle 57 No 9-51, apartamento dúplex 903, nivel 1, edificio torre 951 del barrio la Castellana de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria No 140-147385.

El aspecto físico del inmueble es el siguiente: *"Bien inmueble tipo dúplex, ubicado en el noveno piso de un edificio, al cual se accede a través de escaleras o ascensor. Para acceder al inmueble, cuenta con una puerta en madera. Al interior, se evidencia un espacio amplio utilizado como sala comedor con doble altura, una puerta ventana de 3 partes en vidrio con marco en aluminio que lleva a un balcón, el cual cuenta con barandas en vidrio y aluminio. En la parte superior de esta puerta ventana, un ventanal. Un baño social con accesorios. una cocina amplia con mesón en granito, seguido de una zona de labores y un espacio con baño interno con ducha. cuenta también con un espacio con closeth interno amplio. Tiene un espacio como salita de estar al lado de las escaleras. Hay unas escaleras en madera con barandas en vidrio, que da acceso al segundo piso. Una vez en la segunda planta, una sala de estar, se tienen dos espacios amplios con closeths empotrados, vestier con baños internos con accesorios y ducha. El inmueble cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas natural. En general, en excelente estado de conservación."*

De acuerdo a lo anterior, se entiende legalmente secuestrado el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 140-147385 y se hace entrega real y material del mismo al señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, en calidad de secuestre, quien acepta recibirlo tal como se encuentra relacionado.

No siendo más se da por terminado y se firma por los que en ella intervienen, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juez comitente.

LIGIA SUSANA BULAMUÑOZ
Inspectora

GUILLERMO NIETO CARVAJAL
Secuestre posesionado

MARIA RUTH ALMANZA PADRON
Quien atiende

KELLY SAENZ MARTINEZ
Delegado de personería Municipal

ANEXO No 6

Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De
fecha 11 de noviembre de 2025.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
CARRERA 4 N 33-72 MONTECENTRO LOCAL 2 Y 3
INSPECCIONPRIMERA@ALCALDIAMONTERIA.GOV.CO
DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE



DILIGENCIA	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No.	0060 DE FECHA 28-08-2025
DEMANDANTE	ADELA MARIA PEREZ ARROYO
DEMANDANDO	DANIEL JOSE PEREZ ENSUNCHO
SECUESTRE DESIGNADO	JOSE GERMAN AHUMADA AHUMADA
FECHA Y HORA	11-11-2025 8:00 A.M
DIRECCIÓN BIEN INMUEBLE	CALLE 42 No 14-137 BARRIO VERSALLES

La suscrita INSPECTORA PRIMERA DE POLICIA URBANA, el abogado LUIS NICOLAS JURADO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 78020980, con T.P. No 275931 del C.S.J., parte demandante y la abogada KELLY SAENZ MARTINEZ, delegada de personería municipal, nos trasladamos al bien inmueble ubicado en la calle 42 No 14-137 del barrio Versalles de esta ciudad, con el fin de darle cumplimiento al oficio No SGOB-03014/2025 de fecha septiembre 25 de 2025, enviado por el Secretario de Gobierno Municipal Dr. Carlos Andrés García Suarez, mediante el cual remite despacho comisorio No 0060 de fecha 28 de agosto de 2025 y bajo radicado 23-001-40-03-001-2022-00185-00, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Montería.

Lo anterior para que realizar diligencia de Secuestro de Bien inmueble, dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL, bajo radicado No 23-001-40-03-001-2022-00185-00 seguido en el Juzgado Primero Civil Municipal de Montería.

Siendo la hora y fecha señalada, el señor el señor JOSE GERMAN AHUMADA AHUMADA, no hace presencia en la diligencia, a pesar de estar notificado y haber aceptado el nombramiento. Por ello, se procede a llamar a un auxiliar de la justicia – secuestre que se encuentre activo en la lista vigente para la jurisdicción.

Acto seguido la suscrita Inspectora procede a darle posesión en el cargo de secuestre al señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, el cual se identifica con la cédula de ciudadanía No 16.735.092 de Cali, residente en la ciudad de Montería, quien después de recibirle el juramento de rigor de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y las Leyes de la República, prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone, y a responder jurídica y legalmente cada vez que se le requiera, quien acepta el cargo.

Una vez en el sitio fuimos atendidos por la señora **TANIA ENITH TOSCANO ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 50895522, a quien se le explicó el motivo de la presente diligencia y permitió el ingreso al inmueble. Así mismo, el abogado JULIO MARIO VALDERRAMA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74376271 expedida en Duitama, con tarjeta profesional No.127675 del CSJ, quien presenta poder físico, se le reconoce personería jurídica para actuar de acuerdo a las facultades otorgadas.

Se procede a identificar el bien inmueble objeto de la diligencia de secuestro de la siguiente forma:

"Bien inmueble ubicado en la calle 42 No 14-137 del barrio Versalles de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria No 140-57132, y se encuentra alindado de la siguiente manera: NORTE, en extensión de 10 metros, con lote No 24, de propiedad de la señora Yamaris Regino Oñate; SUR, midiendo 10 metros, con la calle 42; ESTE, mide 26 metros con vía pública y OESTE, midiendo 26 metros con lote No 12 de propiedad de Yaneth Regino Oñate

El aspecto físico del inmueble es el siguiente:

"Bien inmueble tipo casa de habitación de dos pisos o plantas, esquinera. Con terraza amplia y entrada por la carrera 14. Para ingresar al inmueble, se tiene una puerta amplia en madera. Al interior se evidencia dos espacios amplios utilizado como sala comedor, dos puertas ventanas en vidrio de dos hojas con marco en aluminio que permiten el acceso a una zona de patio con pérgolas en cemento en la parte superior. Una cocina integral con mesón en granito y muebles empotrados en la parte superior e inferior, un espacio utilizado como habitación con closet empotrado con baño interno con accesorios y ducha. Un garaje doble, con puertas eléctricas que dan a la carrera 14. Una zona de labores. Se accede al segundo piso por unas escaleras embaldosadas, con barandas en aluminio. Una vez en la planta superior, se evidencia, dos espacios con closets empotrados con baños internos con accesorios y ducha, cada uno de ellos con puerta ventana en vidrio de dos hojas con marco en aluminio que dan acceso a balcones con barandas en vidrio. Un espacio con closet empotrado, vestier y baño amplio con puerta en madera que da acceso al balcón. Otro espacio con dos ventanas de dos hojas en vidrio que se encuentra condicionado como gimnasio. El inmueble cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, gas natural y agua potable. El piso totalmente embaldosado y cielorraso en drywall. En general, en excelente estado de conservación."

En este estado de la diligencia, el abogado JULIO VALDERRAMA GONZALEZ, apoderado de la señora TANIA TOSCANO, solicita el uso de la palabra y se concede la misma.

"Realizo oposición sobre el secuestro en los siguientes puntos: en esta casa vive la menor TANIA SUSANA PEREZ TOSCANO, quien fue encontrada en custodia a la madre TANIA, y este es el lugar de residencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
CARRERA 4 N 33-72 MONTECENTRO LOCAL 2 Y 3
INSPECCIONPRIMERA@ALCALDIAMONTERIA.GOV.CO
DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE



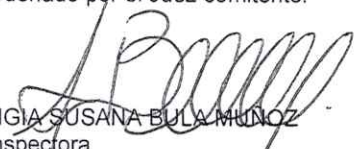
Respecto a la oposición presentada por el abogado JULIO VALDERRAMA apoderado de la señora TANIA TOSCANO, se le expone, que luego de revisado los requisitos establecidos en el artículo que antecede, se tiene que sobre la opositora no recae la orden del Juez comitente, así mismo, presentan documentos con el fin de probar lo expuesto, lo cual debe ser valorado por el Juez comitente. Por ello, se acepta la presente oposición. Sin embargo, de acuerdo a la insistencia del apoderado LUIS JURADO, dando cumplimiento al numeral 5 del artículo 309 del CGP, el inmueble quedará legalmente secuestrado a nombre del opositor hasta tanto se resuelva por parte del Juez de conocimiento del proceso la oposición.

En caso de que la oposición sea resuelta de forma desfavorable a la señora TANIA TOSCANO ORTEGA, el bien quedará legalmente secuestrado bajo el secuestre GUILLERMO NIETO CARVAJAL, quien hace presencia en la diligencia.

De acuerdo a lo anterior, se entiende legalmente secuestrado el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 140-57132, y se hace entrega real y material del mismo a la señora TANIA TOSCANO ORTEGA, en calidad de secuestre opositora, quien acepta recibirlo tal como se encuentra relacionado. En caso de que sea desfavorable la oposición, el mismo queda secuestrado en cabeza del señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, en calidad de auxiliar de la justicia, como secuestre del mismo.

Así las cosas, se procederá a terminar la presente diligencia y se devolverá con todos los anexos al Juzgado remitente para lo pertinente.

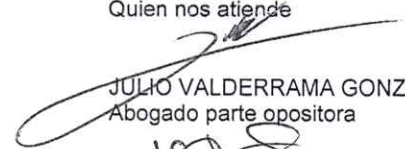
No siendo más se da por terminado y se firma por los que en ella intervienen, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juez comitente.

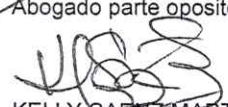

LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ
Inspectora


GUILLERMO NIETO CARVAJAL
Secuestre posesionado


LUIS NICOLÁS JURADO DIAZ
Abogado parte demandante

TANIA TOSCANO ORTEGA
Quien nos atiende


JULIO VALDERRAMA GONZALEZ
Abogado parte opositora


KELLY SAENZ MARTINEZ
Delegada de personería municipal

ANEXO N 7

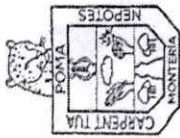
Formato de ejecución sanidad animal y listado de asistencia barrio el dorado.

 Personería de MONTERÍA	Gestión Gerencial	
	FORMATO ACTA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GG-F-09	01	10/02/2025

ACTA DE EJECUCIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES			
NOMBRE DEL PROGRAMA:	DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	JORNADA DE SANIDAD ANIMAL		
JORNADA NUMERO:	74	FECHA:	NOVIEMBRE 19 DE 2025 (2:30 PM)
COMUNA:	No. 1		
BARRIO:	EL DORADO		
ALCANCE DE LA JORNADA:	N/A		
CLASIFICACIÓN JORNADA:	N/A		
GRUPO POBLACIONAL:	TODA LA COMUNIDAD		
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE ACOMPAÑARON LA JORNADA			
KELY JOHANA ZÁENZ MARTÍNEZ			
ERIC ENRIQUE FRANCO MASS			
DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ			
RECURSOS LOGISTICOS UTILIZADOS (especifique los recursos utilizados para llevar a cabo la actividad)			
- RENAULT DUSTER. - PENDÓN DE LA PERSONERÍA.			
METODOLOGIA DE LA JORNADA (detalle específico de las actividades realizadas)			
EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 2:30 PM, LA UNIDAD DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA REALIZÓ UNA JORNADA DE SANIDAD ANIMAL EN EL BARRIO EL DORADO. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ ORIENTADA A PROMOVER EL CUIDADO, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. DURANTE EL EVENTO SE REALIZÓ SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE ACCIONES COMO LA VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y GARANTIZAR SU CALIDAD DE VIDA. ASIMISMO, SE SOCIALIZÓ LA LEY 2318 DE 2023, CONOCIDA COMO LEY ÁNGEL, RESALTANDO LA OBLIGACIÓN CIUDADANA DE PROTEGER LOS ANIMALES, DENUNCIAR CASOS DE MALTRATO Y GARANTIZARLES UN TRATO DIGNO. ESTAS ACCIONES BUSCAN FOMENTAR EL RESPETO Y LA CONCIENCIA EN TORNO A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, FORTALECIENDO EL COMPROMISO COLECTIVO HACIA SU PROTECCIÓN.			
ANEXOS (especifique el nombre de los anexos)			
LISTADO DE ASISTENCIA.			

Indira Yang Bureo

FIRMA RESPONSABLE EJECUCIÓN DE LA JORNADA



Personería de
MONTERÍA

FORMATO DE ASISTENCIA

MONTERÍA - CÓRDOBA

TEMA O EVENTO: JORNADA SANIDAD AMBIENTAL

LUGAR: BARRIO EL ORO

FECHA (D-M-A): 19/11/25

HORA: 2:30 PM

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Eric Franco Mass	10767844	Personería Mtr	3008439194	efrancom14@gmail.com	
2	Kelly Saenz Martinez	25969911	Personería	3043358611	Kelly Saenz150	
3	DIEGO A. LOPEZ HERANDEZ	11002216	PERSONERIA	3017544709		
4	Arget A. Suarez Gualdes	1133344346	S.G.O.B.	3028467754	aragtasgraschubyniker	
5	Daniela Buitrago Quiroz	10782866	S.M.-70000113	3015413117	mbuelvasd@gmail.com	
6	Jatelin Cifuentes	50894547		3226081341		
7	Felberto Jimenez	78698245		3004065599		
8	Wilfran Aguado	1067859452		3107300521		
9	Argemiro Durango	78745181		— 0 —		
10	Hireya Roballo	50752924		— 0 —		
11	Cindy Bermudez	1067864189		— 0 —		
12	Ana Rambo	50354103		— 0 —		
13						
14						

Elaboró: Mally Barrios Acosta

Pág. 2 de 4

Dirección: Calle 31 #6-09 - centro
Teléfono: 6047824835
E-mail: personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N 8

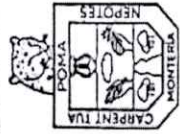
Formato de jornada de operación escudo barrio vallejo y listado de asistencia.

 Personería de MONTERÍA	Gestión Gerencial	
	FORMATO ACTA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GG-F-09	01	10/02/2025

ACTA DE EJECUCIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES			
NOMBRE DEL PROGRAMA	DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO -		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OPERACIÓN ESCUDO		
JORNADA NUMERO	11	FECHA	07/11/2025
COMUNA	COMUNA 1		
BARRIO	VALLEJO MARGEN IZQUIERDA		
ALCANCE DE LA JORNADA	N/A		
CLASIFICACIÓN JORNADA	N/A		
GRUPO POBLACIONAL	Adultos, adultos mayores, y población en general		
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE ACOMPAÑARON LA JORNADA			
JORGE SAEZ MAFIOLI			
HERNAN SAENZ SIERRA			
KELY SAENZ MARTINEZ			
DANIELA MARTINEZ			
MAURICIO AVILEZ			
DIEGO LOPEZ			
MARIA VICTORIA DIZ			
MARCO MERCADO RODRIGUEZ			
RECURSOS LOGISTICOS UTILIZADOS (especifique los recursos utilizados para llevar a cabo la actividad)			
VEHICULO Y VOLANTES.			
METODOLOGIA DE LA JORNADA (detalle especifico de las actividades realizadas)			
EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10: 00 AM SE REALIZO JORNADA OPERACIÓN ESCUDO EN EL BARRIO VALLEJO COMUNA 01, DE LA CIUDAD DE MONTERIA, LIDERADA POR LA UNIDAD DE INTERES PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA, RELACIONADA CON SERVICIOS PUBLICOS Y CANALES DE ATENCION.			
ANEXOS (especifique el nombre de los anexos)			
Planilla de asistencia			

Judith Páez Buitrago

FIRMA RESPONSABLE EJECUCIÓN DE LA JORNADA



Personería de
MONTERÍA

FORMATO DE ASISTENCIA

MONTERÍA - CÓRDOBA

TEMA O EVENTO: Operación Escudo

LUGAR: Barrio Vallojo

FECHA (D-M-A): 7/Nov/2025

HORA: 9:30 AM

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Diego A. Lopez Jr.	11.007.216	Personeria	301754905		
2	Daniela Hernandez Mora	1003044780	Personeria	352753973		Daniela H.
3	Irlanda Pineda Briceo	1003045464	Personeria Delegada	302768976		Irlanda P.
4	Key Saenz H-T	25969911	Personeria	304335661		Key H-T
5	Carly Saenz Mojica	75751127	Personeria	3044258112		Carly M.
6	Chaloc Herrera Sierra	77731816	Personeria	305276009		Chaloc H.
7	Oscar Marino Avila Rodriguez	106944111	Personeria	300695560		Oscar A.
8	Marco Jose Mercado Rodriguez	73086177	Personeria	3135209804	marcomercado@hotmail.com	Marco M.
9	María Victoria Diaz	106799435	Personeria	3246346343		María V.
10						
11						
12						
13						
14						

Elaboró: Maily Barrios Acosta

Dirección: Calle 31 #6-09 - centro
Teléfono: 6047824835
E-mail: personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO 9

Oficio remisorio de 05 noviembre

Montería, 29 de Octubre de 2025

Doctor (a):

KELY

SAENZ

Abogada Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: Seguimiento a Queja por monos

micos agresivos. dirigido a CVS, con copia

Personería.

LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres días siguientes al envío de esta.

Anexos: Un (01) Archivo.

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA

YÁNES

BRUNO

personera delegada de la unidad de interés público de montería
Proyecto: *Derlys Peñafiel Falquez*

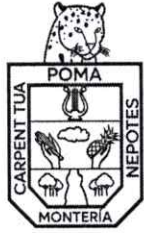
==== Mensaje reenviado =====
Desde: Ligia Susana Bula Munoz <ligiasusana1007@gmail.com>
Para: <memot.coman@policia.gov.co>, <cvs@cvs.gov.co>
Cc: <contacto@personeriamonteria.gov.co>
Fecha: lun, 27 oct 2025 14:37:01 -0500
Asunto: Queja por monos - micos agresivos
==== Mensaje reenviado =====

Buenas tardes

Remito queja y solicitó inspección ocular al lugar con el fin de que se mire el estado de los animales y si es del caso, se establezcan las medidas preventivas y órdenes de comparendo a que haya lugar.

Cordialmente

LIGIA SUSANA BULA



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 05 de noviembre de 2025

Señores:

SAID DAVID BITAR CASTILLA
Alcalde de Cerete
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Director General – CVS
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Asunto: Remisión por Competencia

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por la Constitución Política y la Ley, en relación con la Protección del Interés Público, la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los funcionarios públicos, en especial las contempladas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Por ser de su competencia damos traslado de la queja donde la doctora LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ, Inspectora Primera de la ciudad de Montería, donde solicita una visita al establecimiento de comercio Restaurante Bocadoitos árabes ubicado en Cerete Córdoba, con el fin de verificar el estado de los animales(monos).

Surtidos el trámite de los procedimientos legales correspondientes, le solicito informar a esta Personería las acciones que adelante y los resultados de estas a fin de poder continuar con el seguimiento y la garantía de los derechos eventualmente afectados.

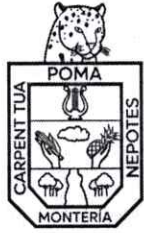
Por lo anterior, esta Personería Municipal, se permite correr traslado por ser un asunto de su competencia.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico, interespublico@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada para la Unidad de Interés Público



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 05 de Noviembre de 2025

Doctora:
LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ
Correo E: ligiasusana1007@gmail.com
Montería. Córdoba

Asunto: Respuesta remisión por competencia

Por medio del presente le informamos que mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2025, hemos dado traslado de esta por competencia a las entidades como son CVS Y alcaldía de Cerete Córdoba, encargadas de dar solución a la problemática de animales(micos agresivos) en establecimiento de comercio – restaurante Bocado árabes

Por lo anterior, esta Personería Municipal, se permite correr traslado por ser un asunto de su competencia.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico, interespublico@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ – Abogada Personería Municipal de Montería

ANEXO 10

Oficio remisorio de 05 noviembre

Interés Público<interespublico@personeriamonteria.gov.co>
Usted

Montería, 30 de Octubre de 2025

Doctor

(a):

KELY

SAENZ

Abogada Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: Seguimiento a

Requerimiento por incumplimiento
de término legal en la respuesta al Derecho
de Petición radicado N° 202520023803.

Gabriel Aníbal Martínez Valderrama

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres días siguientes al envío de esta.

Anexos: Un (01) Archivo.

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA

YÁNES

BRUNO

personera delegada de la unidad de interés público de montería
Proyecto: *Derly's Peñafiel Falquez*

===== Mensaje reenviado =====

Desde: Gabriel Martinez <gabrimartinez1994@gmail.com>

Para: <secretaria.transito@cordoba.gov.co>, <notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co>, <contacto@personeriamonteria.gov.co>

Fecha: Thu, 30 Oct 2025 12:24:33 -0500

Asunto: Requerimiento por incumplimiento de término legal.

===== Mensaje reenviado =====

Montería, 30 de octubre de 2025

Señores:

TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Ciudad

Asunto: Requerimiento por incumplimiento de término legal en la respuesta al Derecho de Petición radicado N° 202520023803

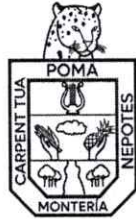
Referencia: Gabriel Aníbal Martínez Valderrama – C.C. No. 1.066.524.401

Respetados señores:

El día 07 de octubre de 2025 presenté ante esa dependencia un Derecho de Petición mediante el cual solicité la notificación de desembargo a las entidades bancarias que mantenían medidas cautelares sobre mis cuentas, una vez realizado el pago total de la multa de tránsito, tal como consta en el Paz y Salvo del SIMIT adjunto.

--

Gabriel Aníbal Martínez V.
Cel. 315 464 7723



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 5 de noviembre de 2025

Señores:
TRANSITO DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
Montería – Córdoba.

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA

Cordial saludo.

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por la Constitución Política y la Ley, en relación con la Protección del Interés Público, la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los funcionarios públicos, en especial las contempladas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

En atención a la petición realizada por el señor **GABRIEL ANIBAL MARTINEZ VALDERRAMA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.066.524.401 y correo electrónico gabrimartinez1994@gmail.com, donde solicita que se de cumplimiento inmediato al deber legal de responder la petición dentro del marco de los principios de eficacia, celeridad, y buena fe administrativa.

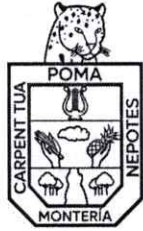
Por lo anterior, esta Personería Municipal, se permite correr traslado por ser un asunto de su competencia y solicitamos de manera urgente, su respuesta y gestión.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos remita al correo institucional intespublico@personeriamonteria.gov.co y copia de su respuesta a los peticionarios.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ – Contratista de la Personería.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 5 de noviembre de 2025

Señor:

GABRIEL ANIBAL MARTINEZ VALDERRAMA

Correo E: gabrimartinez1994@gmail.com

Teléfono: 3154647723

Asunto: Respuesta remisión por competencia Transito Departamental de Córdoba

Por medio del presente le informamos que mediante oficio de fecha 5 de noviembre de 2025, hemos dado traslado de esta por competencia al Transito Departamental de Córdoba.

Por lo anterior, esta Personería Municipal, se permite correr traslado por ser un asunto de su competencia.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico, interespublico@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ – Abogada Personería Municipal de Montería

ANEXO 11

Oficio remisorio de 20 noviembre

Reenviar: RV: SOLICITUD URGENTE DE LOTE ABANDONADO COMUNA 7 BARRIO LOS LAURELES CALLE 44 CRA 12 CIRCUNVALAR

Me

Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co> • Q

lun, 10 nov 2025 2:06:53 p. m. -0500 • ENVIADO

Para "kelysaenz15" <kelysaenz15@hotmail.com>

Etiquet...

Montería, 10 de Noviembre de 2025

Doctor (a):
KELY SAENZ
Abogada contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: Seguimiento a solicitud URGENTE
de lote abandonado COMUNA 7 - Barrio
Los Laureles Calle 44 Cra 12 Circunvalar
Karina Tatiana Aguirre Perdomo,
Rosario Ruiz Romero, Yolis Benítez.

Cordial Saludo,

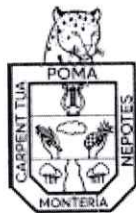
Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres dias siguientes al envio de esta.

Anexos: Un (01) Archivo.
E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA YÁNES BRUNO
personera delegada de la unidad de interés público de montería
Proyecto: *Derlys Peñafiel Falquez*



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 20 de noviembre de 2025

PMM-300-565-2025

Señores:

ALCALDIA DE MONTERIA

Secretaria de Gobierno

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA – LOTES ABANDONADOS Y EN SITUACIONES PRECARIAS

Cordial saludo.

En atención a la petición realizada por la señora Karina Aguirre Perdomo , Rosario Ruiz Romero, Yolis Benítez Del Carmen, representantes de la Junta Administradora Local de Montería Comuna 7, se reunieron con el fin de solicitar la intervención de manera urgente de las entidades encargadas, con la finalidad de poner en conocimiento una situación (lote abandonado) que afecta la seguridad y el bienestar de los habitantes del barrio los Laureles, el cual se encuentra en estado de abandono y en precarias condiciones, ubicado en la calle 44 con 12 esquina.

La personería de montería, solicita muy respetuosamente que se tomen las medidas necesarias para la limpieza y mantenimiento del lote, agradeciendo de antemano la atención a este asunto y espero que se tomen las medidas necesarias para resolver esta situación.

Por lo anterior, esta Personería Municipal, se permite correr traslado por ser un asunto de su competencia y solicitamos de manera urgente, su respuesta y gestión.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos remita al correo institucional contacto@personeriamonteria.gov.co y copia de su respuesta a los peticionarios.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ – Contratista de la Personería.

Dirección: Calle 31 N 6-09 centro

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de
MONTERÍA

Montería, 20 de noviembre de 2025

PMM-300-566-2025

Señores:

ROSARIO RUIZ ROMERO

YOLIS BENITEZ

Secretaria y Tesorera JAC Barrio los Laureles

Correo E: k.t.ap@hotmail.com

ASUNTO: RESPUESTA REMISIÓN POR COMPETENCIA – ALCALDÍA DE MONTERÍA Y SECRETARIA DE GOBIERNO

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por la Constitución Política y la Ley, en relación con la Protección del Interés Público, la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los funcionarios públicos, en especial las contempladas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

por medio del presente le informamos que mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2025, hemos dado traslado de esta por competencia a Alcaldía de Montería - secretaria de Gobierno, que es la encargada de garantizar el bienestar de la comunidad, prevenir problemas de salud y mantener el orden público en áreas que no están siendo adecuadamente cuidadas por la administración o en efecto su propietario.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico, contacto@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ – Abogada Personería Municipal de Montería

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N.12

Formato listado de Asistencia comité electoral de congreso y presidencia 2026.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

VERSIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN

SP-MIPG-F-06

01

20/10/2020

Fecha	29-10-2020	Hora Inicio	3pm	Hora Fin		Lugar			
Secretaría / Dependencia	SEOR				Nombre Moderador	Andrés Lacharme C			
Nombre Reunión o Tema	Comité Electoral = Congreso y Presidencia 2020								
Nombre	Dependencia / Entidad			Correo Electrónico			Celular	Firma	
Faller Miranda González	Registraduría			fmiranda@registraduria.gub.uy					
Samet Rocio Baguero M	Registraduría			sibaguero@registraduria.gub.uy					
Raul Antonio Gomez Parra	Defensoría Civil Cordoba			racordoba@defensoria.gub.uy			3118084915		
Jesús E Gomez Gutierrez	Colegio Humanista (MIP)			jesus2002@hotamail.com			3217540247		
Cristina Pizarro Pizarro	Alcalde de Montevideo / SIM			infocan@sim.gub.uy			3000414152		
ELVIRA ESTEFANA GONZALEZ	Secretaría de Tránsito y PDI			ESTEFANA.STM@gmail.com			3168705368		
JOHN H GUTIERREZ	Secretaría de Educación			jgutierrez@se.gub.uy			3017603090		
Arturo Andres Villarreal	Partido Político MIRA			jvillarreal@partidomira.com			3023533912		
Alayda A. Ramirez Ramos	Partido Político MIRA			ramirez@partidomira.com			3023533912		
KELLY SGENZ HERNANDEZ	Personería			Kelysac@150Hea			3043758611		
Angelo Ravelo Melo	Policia Nacional			angelaravelo@comco			3105227341		
H. Omar Gomez Nunez	EJECUTO / BIR 33			omar.gomez@ejecuto.mil.uy			3224398046		
Betha Ayala Jacaro	SGO / Alcaldía			betha@sgo.montevideo.gub.uy			3108031993		
María Victoria	Fiscalía G.N			maria.victoria@fiscalia.gub.uy			3002005987		
Rommel J. Tabares	Ejecutor			rommel.tabares@ejecutor			3128426205		

FIRMA ORGANIZADOR

 Personería de MONTERÍA		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
GAP-F-05	6	01/04/2024	
1. DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	8	PERIODO A EVALUAR	26/10/2025 AL 25/11/2025
CLASE (marcar con una x)	NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL		FECHA DEL CONTRATO
CONTRATO	x	031-2025	26/MARZO/2025 AL
ORDEN CONTRACTUAL	No. CDP INICIAL	25000057	No. RP INICIAL
	No. CDP ADICION	250000169	No. RP ADICION
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA:	KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ		
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	25.969.911		
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERIA		
FECHA ACTA DE INICIO:	26/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/11/2025		
DURACIÓN:	08 MESES		
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	UN MES		
VALOR DE ADICIÓN O PRORROGA	3,800,000,00		
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	25/12/2025		
AVANCE EN TIEMPO:	88,89%		
VALOR INICIAL	30,400,000,00		
VALOR REAJUSTE:	3,800,000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	34,200,000,00		
3. CUMPLIMIENTO			
El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 031-2025 cuyo objeto es: BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERIA. En el periodo comprendido del 26 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025			
OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACION	
OBLIGACION 1: BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ATENCION Y ASESORIA A LA COMUNIDAD EN LA ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMAS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS PUBLICOS Y EL INTERES PUBLICO.	X	ANEXO N 1. PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO	
OBLIGACION 2: Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsado por la personería.	X	ANEXO N 2 El día 28 de octubre de 2025, realice acompañamiento en la inspección tercera, diligencia de secuestro de bien inmueble urbano. ANEXO 3 El día 6 de noviembre de 2025, realice acompañamiento en la inspección cuarta por comportamientos continuos a la posesión y mala tenencia Anexo N.º 4 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025 Anexo N.º 5 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025 Anexo N.º 6 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025 ANEXO N 7 Formato de ejecución sanidad animal y listado de asistencia barrio el dorado. ANEXO N 8 Formato de jornada de operación escuela barrio vallejo y listado de asistencia	
OBLIGACION 3) Brindar apoyo al personero o su delegado de interés público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones	X	ANEXO 9 Oficio remitido de 05 noviembre ANEXO 10 Oficio remitido de 05 noviembre ANEXO 11 Oficio remitido de 20 noviembre	
OBLIGACIÓN 4) Brindar apoyo al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación, que se adelanten con todos los actores de la comunidad en general, que adelante la personería.	X	Anexo N 12 Formato listado de Asistencia comité electoral de congreso y presidencia 2026.	
OBLIGACIÓN 5) Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne la personería	N.A	N.A	
CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS			

VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL						
PAGOS PARAFISCALES		PAGO SEGURIDAD SOCIAL		IBC	\$ 1,520,000	
CAJA DE COMPENSACIÓN	SI	NO	ENTIDADES		NUMERO DE PLANILLA	
SENA		X	SALUD	SALUD TOTAL	4629581584	
ICFP		X	PENSIÓN	COLFONDOS	PERIODO	FECHA PAGO
		X	ARL	POSITIVA	NOVIEMBRE	07/11/2025
NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.						
PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL						
APORTE DE CERTIFICADO	SI	NO	FECHA			
4. MODIFICACIONES AL CONTRATO						
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NUMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL CEDENTE			IDENTIFICACIÓN		VALOR	
NOMBRE DEL CESIONARIO			IDENTIFICACIÓN			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN		SI	FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
				NO		
5. ASPECTO FINANCIERO						
FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$34.200.000,00) de la siguiente forma: NUEVE (9) PAGOS pagos, mes vencido, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000,00) cada uno					
FORMA DE PAGO ADICION:	LA PERSONERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000,00) de la siguiente forma: A UN (1) PAGO pagos, mes vencido, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000,00)					
VALOR DEL CONTRATO:	34,200,000,00					
VALOR PAGADO:	26,600,000,00					
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	3,800,000,00					
SALDO:	7,600,000,00					
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3,800,000)					
NUEVO SALDO:	3,800,000,00					
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% AVANCE FISICO	88,89%	% AVANCE FINANCIERO	77,78%		
OBSERVACIÓN:						
6. RELACIÓN DE ANEXOS						
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS		MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME				
		FÍSICO	MÁGNETICO	OTRO, CUAL?		
OBLIGACION N 1.	ANEXO N 1 PLANILLA DE	X				
OBLIGACION N 2.	N 2 ANEXO El día 28 de octubre de 2025, realice acompañamiento en la Inspección tercera, diligencia de secuestro de bien inmueble urbano. ANEXO 3 El día 6 de noviembre de 2025, realice acompañamiento en la Inspección cuarta por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia Anexo N.º 4 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025. Anexo N.º 5 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025 Anexo N.º 6 Acta de secuestro de bien inmueble urbano. De fecha 11 de noviembre de 2025 ANEXO N 7 Formato de ejecución sanidad animal y listado de asistencia barrio el dorado. ANEXO N 8 Formato de jornada de operación escudo barrio vallejo y listado de asistencia	X				
OBLIGACION N 3.	N 9 ANEXO Oficio remisario de 05 noviembre ANEXO 10 Oficio remisario de 05 noviembre ANEXO 11 Oficio remisario de 20 noviembre	X				
OBLIGACION N 4	Anexo N.12 Formato listado de Asistencia comité electoral de congreso y presidencia 2026.	X				
OBLIGACION N 5	No se asignaron en este periodo	NO APLICA				

7. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
		(Marcar con una x)		
ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO	X			
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	X			
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	X			
CALIDAD DEL SERVICIO	X			
OBSERVACIONES:				
8. DATOS DEL SUPERVISOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	INDIRA STELLA YANES BRUNO			
CARGO:	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO			
FIRMA:				
FECHA DE INFORME:	25/11/2025			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 23080111 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7910251 DEPARTAMENTO: MONTERIA CL: 5412-18 CLASE APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9994615861 ACTIVIDADES REGULADORAS Y LICENCIADORAS DE LA ACT: UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4629581564 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES: noviembre AÑO: 2020 MES: noviembre AÑO: 2020 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2020/11/07 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PENSION									
ADMINISTRADORA		COTIZACION		FSP		MORA		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 243.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200
									\$ 0
									\$ 243.200